

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD003225

Las condes, 06 de JULIO de 2026

VISTOS : Certificado de Conformidad Nro. 067 de fecha 02 de Julio de 2026 de Jefe del Depto. de Relaciones Publicas y Prensa. Pago mes de junio 2026. Los documentos que se adjuntan.

GRT.  
OFPA \_\_\_\_\_/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

| OBLIG.        | FACTURA | FECHA      | PROVEEDOR      | IMPUTACION    | VALOR<br>ITEM | VALOR<br>CHEQUE |
|---------------|---------|------------|----------------|---------------|---------------|-----------------|
| OC 250796 FEX | 12438   | 01/07/2026 | MEDIABANCO SPA | 2152207001004 | 225.000       | 225.000         |
| TOTAL         |         |            |                |               | 225.000       | 225.000         |

La cantidad de :  
DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

  
JEFE DEPTO. FINANZAS

  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DIRECTOR DE CONTROL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°  
CONTRACUENTA :

- 5320722007 \$ 225.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
TESORERIA - EGRESOS  
08 JUL 2026  
EG: 2974 CH: NOV. 412